



MINISTERIO
DE CULTURA

REGISTRO CENTRAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
OFICINA PROVINCIAL DE _____

SOLICITUD n°:
Fecha, hora y minuto de presentación
/ /h.min.
(A rellenar por la Administración)

**SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN. IMPRESO AUTORES 2
PROGRAMA DE ORDENADOR**

TÍTULO DE LA OBRA¹ _____

Nº DEPÓSITO LEGAL (en su caso) _____ FECHA DE DIVULGACIÓN (en su caso) _____

SEUDÓNIMO O SIGNO²: _____
(Campo no obligatorio, a rellenar sólo en aquellos casos en los que el autor desee registrar los derechos sobre la obra bajo seudónimo o signo)

- Sin anonimato
- Con anonimato. En este caso, y si la obra ha sido divulgada, indíquese a continuación el nombre y apellidos o denominación de la persona física o jurídica a la que corresponda el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, presentando fotocopia de su DNI o CIF: _____

SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD:

1. La **totalidad del código fuente**, que se presentará como ejemplar identificativo del programa de ordenador. Se podrá presentar en soporte digital (CD-ROM, DVD) siempre que pueda ser legible por un PC sin necesidad de tratamiento previo, o en soporte papel debidamente encuadernado y paginado. En el soporte se hará constar título y autor/es en la portada.
2. El **ejecutable**³ del programa en un soporte cuyo contenido pueda ser examinado por el Registro (CD-ROM, DVD), legible por un PC sin necesidad de tratamiento previo, haciendo constar título y autor/es en el soporte.
3. Opcionalmente⁴, una **memoria** en soporte papel, encuadernada y paginada, con los siguientes datos:
 - Una breve descripción del programa de ordenador.
 - Lenguaje de programación.
 - Entorno operativo.
 - Listado de ficheros.
 - Diagrama de flujo.

OBSERVACIONES:

- a) **Este impreso es complementario del impreso Autores 1, y se presentará conjuntamente con aquél.**
- b) Se presentará un único impreso Autores 2 por cada solicitud: el que corresponda según la clase de obra.
- c) Deberán cumplimentarse todos los campos, salvo los no obligatorios. En caso contrario, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se requerirá al interesado para que subsane la falta en un plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.

En _____ a _____ de _____ de _____

FIRMADO, EL SOLICITANTE(S) / TITULAR(ES)

¹ Deberá coincidir exactamente con el título del ejemplar y con el indicado en el modelo Autores 1.

² En caso de rellenar este campo, el seudónimo o signo indicado deberá figurar igualmente en la portada del ejemplar.

³ Si el programa no tiene ejecutable, deberá justificarse este extremo por escrito.

⁴ Aunque la presentación de esta memoria sea opcional, su aportación facilita la descripción e identificación del programa.